



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca, 03 de Diciembre del 2020

ACUERDO SALA PLENA N° 000020-2020-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por ALVARADO
PALACIOS DE MARIN Edith Irma
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.12.2020 17:26:46 -05:00

I. VISTA:

Acta de sesión extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 03 de diciembre de 2020.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: La presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, el primer jueves del mes de diciembre, convocó a todos los jueces superiores titulares del distrito judicial de Cajamarca a Sala Plena Extraordinaria, con la finalidad de elegir al presidente de Corte y al jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA para el periodo 2021- 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 11° de la Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ Reglamento de la OCMA, concordantes con las Resoluciones Administrativas N° 339-2020-CE-PJ y N° 347-2020-CE-PJ.

SEGUNDA: Realizado el acto de votación, la Sala Plena eligió a los jueces superiores titulares Elard Fernando Zavalaga Vargas como Presidente de Corte y Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, respectivamente; por lo que, corresponde oficializar dicho acuerdo emitiendo el presente acto administrativo.

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3), 4) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **RESUELVE, POR UNANIMIDAD:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

III. **DECISIÓN:**

Artículo Primero.- OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena y **PROCLAMAR** al Juez Superior Titular ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS, como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el periodo 2021-2022, quien asumirá funciones el primer día útil del año 2021, con las prerrogativas reconocidas por Ley.

Artículo Segundo.- PROCLAMAR a la Jueza Superior Titular FERNANDA ELIZA BAZÁN SÁNCHEZ DE CHICOMA, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, para el periodo 2021 hasta la implementación de la Autoridad Nacional de Control.

Artículo Tercero.- COMUNICAR lo resuelto a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Jefe de la ODECMA Cajamarca, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Cajamarca, Dirección del Frente Policial de la PNP de Cajamarca, Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, señores magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos, y al Diario Judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplase.

EAP/lcr

